

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DE TOMA DE CONOCIMIENTO Y DE AUTORIZACION DEFINITIVA DE CESION DE CONTRATO (50 POR 100) DE LA CUOTA DE PARTICIPACION QUE LA MERCANTIL «VALORIZA GESTION, S.A.U.» TIENE EN EL CONTRATO DE «EXPLOTACION DEL APARCAMIENTO SUBTERRANEO EN EL PASEO DE RECAREDO» A FAVOR DE LA MERCANTIL QUE OSTENTA EL OTRO 50 POR 100, «VINCI PARK ESPAÑA, S.A.U.»

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 70/98.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato:
- b) Descripción del objeto: «Explotación del aparcamiento subterráneo sito en el Paseo de Recaredo en Toledo».
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación:
- b) Procedimiento:
- c) Forma: —.

4.- Presupuesto máximo de licitación. importe total:

5.-Adjudicación.

Acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de toma de conocimiento y de autorización definitiva de cesión de contrato (50 por 100): 30 de noviembre de 2011. Cedente: «Valoriza Gestión, S.A.U.».

Cesionario: «Vinci Park España, S.A.U.».

Observaciones:

El cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones derivados del pliego de cláusulas y contrato que rigen la concesión, correspondientes al cedente.

En la fase aprobación anual de las tarifas se aportará por el concesionario documentación relativa al estado financiero anual de la concesión.

Toledo 7 de diciembre de 2011.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-11227